

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

### **“III Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de la Comercialización en Mercados Bonaerenses (2025)”**

El Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, presenta las Bases y condiciones de la convocatoria a la presentación de proyectos para el fortalecimiento de la comercialización en Mercados Bonaerenses. La evaluación de los proyectos estará a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria.

#### **OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

Con el fin de fortalecer el crecimiento y desarrollo comercial de pequeños productores/as de alimentos que participen del programa provincial Mercados Bonaerenses se convoca a la presentación de proyectos para financiar la generación de nuevas y mejores condiciones de infraestructura, equipamiento e imagen para la comercialización de alimentos producidos en la provincia de Buenos Aires.

Ésta línea de financiamiento está dirigida a fortalecer y asistir experiencias de comercialización y abastecimiento local de agroalimentos que se desarrollen en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, y fomentar la producción y el consumo de “Alimentos Bonaerenses” a través de la asistencia financiera a productores/as, comercializadores y municipios, para crear, ampliar, mejorar y fortalecer mercados, ferias y tiendas móviles de alimentos fijas o itinerantes y las condiciones de los productores/as para participar de los mismos.

#### **DESTINATARIOS/AS**

A Mercados Mayoristas Frutihortícolas inscriptos en el registro Provincial de la provincia de Buenos Aires, productores/as, ferias, proveedores/as, tiendas móviles, municipios y nodos de abastecimiento de alimentos producidos en la provincia de Buenos Aires que se encuentren adheridos o participen del programa provincial Mercados Bonaerenses.

#### **ASISTENCIA A BRINDAR**

El apoyo del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires consiste en el otorgamiento de un subsidio en el marco del Decreto N° 1037/03 con un máximo de pesos dos millones trescientos mil (\$2.300.000) para asistencia individual destinada a productores/as y/o feriantes y un máximo de pesos veintitrés millones (\$23.000.000) para asistencia para beneficio colectivo y/o con alcance territorial regional, destinada a ferias, Mercados Mayoristas Frutihortícolas, municipios, universidades, tiendas móviles y/o nodos de comercialización. Se tendrá en cuenta para determinar el monto a otorgar los presupuestos estimados en el proyecto presentado.

## **DE LOS PROYECTOS**

El proyecto deberá prever un plazo de ejecución que no podrá exceder de seis (6) meses a partir de la recepción de los fondos, excepto cuando el mismo incluya construcción e instalaciones, en cuyo caso no podrá exceder de los doce (12) meses. No serán considerados proyectos cuyas inversiones incluyan: a) Cancelación de deudas financieras, impositivas o previsionales preexistentes; b) transferencias de activos o adquisición de acciones y/o participaciones en el capital social; c) compra o alquiler de inmuebles y terrenos; d) gastos generales de administración y personal de los beneficiarios; e) gastos que excedan los valores de mercado, o que se hallen sobrevalorados; f) todo otro gasto o inversión innecesaria para el logro de los resultados previstos en el proyecto.

## **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la presentación de una propuesta el interesado deberá enviar el formulario modelo correspondiente a su categoría Anexo al presente, el cual deberá encontrarse firmado y escaneado por las personas autorizadas a presentar el proyecto ante el MDA junto con la documentación que se detalla a continuación:

### **1- Personas Humanas:**

- Inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- Copias de los Documentos Nacional de Identidad (DNI) de los firmantes.
- Constancia de CBU certificada de la cuenta bancaria.
- Nota de adhesión al programa Mercados Bonaerenses, en caso de corresponder (para nodos y/o ferias municipales).
- Certificado de AgroRegistro MiPyMEs, en caso de corresponder.

### **2- Personas Jurídicas:**

- Inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- Copias de los Documentos Nacional de Identidad (DNI) de los firmantes.
- Constancia de CBU certificada de la cuenta bancaria.
- Copia del Estatuto.
- Copia del Acta de Autoridades actualizada.
- Constancia de Inscripción en el Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC).
- Certificado de Vigencia emitido por autoridad competente
- Nota de adhesión al programa Mercados Bonaerenses, en caso de corresponder (para nodos y/o ferias municipales)
- Certificado de AgroRegistro MiPyMEs, en caso de corresponder.

## **ADMISIBILIDAD**

Se analizará que las propuestas cumplan con las bases en cuanto a la documentación e información requerida incluyendo formulario necesario para la presentación. En caso de no presentarse la información completa, cargada en PDF y legible el proyecto se considerará no admisible.

## **ELEGIBILIDAD, MECANISMO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

Se analizará que las propuestas se enmarquen en los objetivos de la convocatoria. En caso de no adecuarse, el proyecto se considerará no elegible. Los proyectos serán ponderados y cada una de las variables enunciadas representará el veinticinco por ciento (25%) de la calificación total del proyecto

1. **Factibilidad Técnica:** Debe acreditarse alguno de los siguientes objetivos particulares: a) modernización tecnológica del emprendimiento; b) inversiones en transporte que tengan por objeto la mejora logística y de distribución; c) mejora de los actuales productos en características objetivas, como ser calidad u otros atributos; d) desarrollo/mejora del diseño e imagen de la marca o rotulado de los productos; e) incorporación de equipos de producción, que permita reducir costos de producción y/o incrementar su participación comercial en el mercado.
2. **Factibilidad Económica-Financiera:** Serán consideradas prioritarias las solicitudes cuyos proyectos contribuyan a mejorar la capacidad de generar o implique el desarrollo de nuevos productos o la llegada a nuevos mercados.
3. **Factibilidad sectorial:** Refiere a los rubros alimenticios elaborados o comercializados donde los proyectos que contemplen carne bovina, porcina, aviar, ovina y productos lácteos contarán con mayor ponderación.
4. **Alcance territorial:** se ponderarán con mayor puntaje aquellos proyectos que tengan como finalidad ampliar el alcance territorial en mayor cantidad de puntos y municipios a través de tiendas móviles, logística o mercados itinerantes.
5. **Criterios de Priorización:**

Durante la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- A. Proyectos presentados por personas humanas o jurídicas que no hayan sido beneficiarios de las convocatorias realizadas en los años 2022, 2023 y/o 2024;
- B. Proyectos que vienen desarrollando un trabajo articulado con el programa provincial Mercados Bonaerenses;
- C. Proyectos que promuevan el abastecimiento de alimentos ampliando el alcance territorial;

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos se confeccionará un acta donde consten todos los proyectos presentados. Los mismos serán evaluados por la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, quien deberá aprobarlas o rechazarlas. En caso de que los proyectos evaluados y aprobados superaran la asignación presupuestaria a esta convocatoria, se priorizará aquellos mejor calificados en términos de la convocatoria y que hayan mantenido un trabajo constante y en consonancia con los objetivos del programa. Según los criterios enunciados, se le dará un puntaje a cada proyecto declarado admisible; los mismos serán ordenados de acuerdo al puntaje obtenido. De acuerdo a los mayores puntajes se seleccionarán los proyectos en condiciones de recibir el subsidio.

#### **APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria será a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la resolución aprobatoria del presente Pliego, y tendrá como fecha límite hasta treinta (30) días corridos desde dicha publicación.

#### **DE LA ACEPTACIÓN DEL PLIEGO Y BASES DE CONDICIONES**

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación del Pliego y Bases de Condiciones del mismo.

## ANEXO ÚNICO

### 1- Solicitud de subsidio para proyectos de proyectos de asistencia individual para la comercialización de alimentos bonaerenses

FECHA:     /     /

1	Datos del solicitante:		
Razón social /Nombre y Apellido			
CUIT/CUIL/DNI		Teléfono	
Correo electrónico			

2	Datos de la Feria(s) en la que participa		
Dirección			
Partido		Localidad	

3	En caso de participar en puesto(s) de Alimentos Regionales dentro de los Mercados Bonaerenses Fijos, indicar con X el indicado		
Ensenada			
Marcos Paz			
Morón			
Hurlingham			
Otros			

4	Actividad(es) que realiza: (marcar la que corresponda)
---	--

Elabora:	SI	NO
¿Qué productos elabora?		
¿Dónde elabora?		

Comercializa:	SI	NO
¿Qué productos comercializa?		
¿Qué marcas comercializa?		

5	Registros/habilitaciones sanitarios:
---	--------------------------------------

Posee habilitaciones vigentes:	SI	NO
¿Cuáles?:		
Vencimiento:		

Posee habilitaciones en trámite:	SI	NO
¿Cuáles?:		
Fecha de Ingreso:		

6	Describa brevemente su propuesta/proyecto para potenciar la comercialización dentro del programa:
---	---

--	--

--

7	Subsidio solicitado				
Tipo de inversión	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Monto total
(Ej.: maquinaria, insumos)	(Ej.: trailers, heladera mostrador, freezer. etc.).				
Monto total solicitado:					

**FIRMA**  
**ACLARACIÓN**

**2- Solicitud de subsidio para proyectos de proyectos de asistencia colectiva o alcance regional para la comercialización de alimentos bonaerenses**

FECHA:    /    /

1	Datos del solicitante:		
Razón social /Nombre y Apellido:			
CUIT/CUIL/DNI:		Teléfono:	
Correo electrónico:			

2	En caso de ser <b>Proveedor con tiendas móviles</b> , indicar los datos de la(s) feria(s) en la(s) que participa:		
Partido(s):		Localidad(es):	

3	En caso de ser <b>Nodo de comercialización</b> , indicar:		
Nombre del Nodo:			
Productos que comercializa:			
Alcance Territorial (partido):			
Modalidad de compra: (marcar con X las que corresponda)	Compra anticipada	Delivery	Punto de Retiro

3	En caso de ser <b>Feria Municipal / Feria</b> , indicar:		
Nombre de la(s) feria(s):			
Ubicación:			
Días y horarios de funcionamiento:			

<b>4</b>	Describa brevemente su propuesta/proyecto para potenciar la comercialización dentro del programa:

<b>7</b>	Subsidio solicitado				
Tipo de inversión	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Monto total
(Ej.: maquinaria, insumos)	(Ej.: trailers, heladera mostrador, freezer, etc.).				
Monto total solicitado:					

FIRMA  
 ACLARACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Pliego de bases y condiciones

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.